

Nobsa 30 de agosto de 2021.

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL NOBSA

E. S. D

REF. RELACION DE MININA CUANTIA DEPOSITADA POR EL SEÑOR ARMANDO ANGARITA CAÑAS
CC 4.179.060 A LA SEÑORA DORIS AMANDA BECERRA SIACHOQUE CC 23.809.743.

A continuación, se hace relación de la deuda y de los abonos del ejecutivo de alimentos de minina
cuantía contra el señor Armando Angarita Cañas.

LIQUIDACION EJECUTIVA POR ALIMENTOS HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021

DESCRIPCION	VALOR
Cuota Alimentaria julio de 2020	\$1.157.220
Cuota Alimentaria agosto de 2020	\$1.376.592
Cuota alimentaria septiembre de 2020	\$1.033.326
Cuota Alimentaria octubre de 2020	\$1.370.453
Cuota Alimentaria noviembre 2020	\$1.398.467
Cuota Alimentaria diciembre 2020	\$1.080.918
Cuota Alimentaria enero 2021	\$1.398.467
Cuota Alimentaria febrero 2021	\$2.995.373
Cuota Alimentaria marzo 2021	\$1.235.336
Cuota Alimentaria abril 2021	\$1.594.008
Cuota Alimentaria mayo 2021	\$1.488.243
Cuota Alimentaria junio 2021	\$1.645.180
Cuota Alimentaria julio 2021	\$1.263.035
TOTAL	\$19.036.618

El total es liquidado a 31 de julio de 2021 a la suma de DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL
SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/TE (\$19.036.618)

Doris A. Becerra S
DORIS AMANDA BECERRA SIACHOQUE
CC 23.809.743